

PLAN DE **IGUALDAD Y** **CONVIVENCIA**

CURSO 25-26



CEIP La Arboleda de Pioz.



A. Introducción.

El presente Plan de Igualdad y Convivencia, en adelante PIC, tiene como objetivo primordial la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de conflictos y la gestión o resolución pacífica de éstos en nuestro centro.

Se proponen una serie de actuaciones e intervenciones para el fomento de una convivencia positiva, bajo los principios de la coeducación y la educación para la igualdad. Éstas están diseñadas para la obtención de unos objetivos específicos que permitan seguir avanzando en la plena consecución de los principios y valores recogidos en nuestro Proyecto Educativo, destacando:

- **Seguridad y bienestar.** Nuestro centro será un espacio seguro donde se prioricen el bienestar emocional y físico del alumnado, promoviendo estilos de vida saludables y fomentando un ambiente libre de violencia y discriminación.
- **Respeto y equidad.** Se garantizará el respeto por los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa, promoviendo la equidad y asegurando la igualdad de oportunidades.
- **Participación e inclusión.** Fomentaremos la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en la toma de decisiones que afecten a la convivencia, asegurando que todas las voces sean escuchadas, respetadas y valoradas.
- **Relaciones interpersonales y colaboración.** Se promoverá un clima de convivencia positivo basado en el respeto, la colaboración y la cooperación entre el alumnado y el resto de la comunidad educativa. Las relaciones interpersonales estarán fundamentadas en la empatía, la tolerancia y la resolución pacífica de conflictos.
- **Desarrollo integral del alumnado.** Partiendo del nivel de desarrollo de cada alumno y alumna.
- **Autorregulación y resolución de conflictos.** Fomentaremos la autorregulación emocional y el aprendizaje de estrategias de resolución de conflictos de forma proactiva, autónoma y pacífica, implementando sistemas de mediación que faciliten el dialogo y la resolución no violenta de los problemas.
- **Convivencia responsable.** Se potenciará un ambiente de trabajo responsable basado en el esfuerzo y la motivación del alumnado, así como el cumplimiento de las normas de convivencia. Se fomentará el conocimiento y respeto de las normas y el uso responsable de los recursos e instalaciones del centro.



- **Conciencia medioambiental y consumo sostenible.** La convivencia se desarrollará en un entorno inclusivo y comprometido con el medio ambiente, promoviendo la educación para la sostenibilidad y la responsabilidad en el uso de recursos naturales y tecnológicos.
- **Cooperación e igualdad de oportunidades.** Se impulsará un espíritu de colaboración y cooperación entre todo el alumnado proporcionando igualdad real de oportunidades sin distinción de género, capacidades o circunstancias sociales, contribuyendo así a una convivencia inclusiva y equitativa.

Este documento recoge, por tanto, aquellos aspectos específicos del Proyecto Educativo del que forma parte, de las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia y del resto de documentos programáticos, incluyendo los siguientes principios:

- **Transversalidad:** la perspectiva de género y la convivencia democrática deben estar presentes como principio rector en el diseño y desarrollo de las actividades del centro y en sus documentos programáticos.
- **Corresponsabilidad:** todas las acciones que se diseñen y planifiquen partirán del principio de responsabilidad compartida en la toma de decisiones y política en los centros educativos entre hombres y mujeres.
- **No discriminación:** todos somos iguales en derechos y obligaciones.
- **Conocimiento del entorno:** con el objetivo de detectar e identificar situaciones de riesgo y dar una mejor respuesta educativa en los casos necesarios.
- **Prevención y sensibilización:** todas las acciones específicas del presente PIC, deberán estar orientadas a potenciar la convivencia escolar positiva, la resolución dialogada de conflictos y la atención a la diversidad en todas sus vertientes.
- **Inclusión y visibilidad:** compromiso de toda la comunidad educativa para favorecer la igualdad de género, el respeto y dar visibilidad a la diversidad sexual, corporal, familiar, cultural y funcional.

Nuestro centro y sus profesionales siempre han trabajado teniendo en cuenta estos principios y valores y, gracias a su buen hacer y a la colaboración de las familias, la convivencia, en general, es muy buena, así como el respeto a la diversidad de todos los que convivimos en él.



B. Datos identificativos del centro.



Dirección	C/ Los Pinos s/n, Pioz (Guadalajara)
Teléfono	949 050 144
Correo electrónico	19008681.ceip@educastillalamancha.es
Directora	Silvia Sánchez Durán
Coordinador de Bienestar y Protección	Fernando Vico Pastor

C. Referente normativo.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), en su artículo 124, nos indica que los centros elaborarán un plan de convivencia que incorporarán a la programación general anual y que recogerá todas las actividades que se programen con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar, la concreción de los derechos y deberes de los alumnos y alumnas y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente, tomando en consideración la situación y condiciones personales de los alumnos y alumnas, y la realización de las actuaciones para la resolución pacífica de conflictos con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación.



Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI). De su artículo 31, referente a la organización educativa, extraemos que todos los centros elaboraran un plan de convivencia, de conformidad con el artículo 124 de la LOE, entre cuyas actividades se incluirá la adquisición de habilidades, sensibilización y formación de la comunidad educativa, promoción del buen trato y resolución pacífica de conflictos por el personal del centro, el alumnado y la comunidad educativa sobre la resolución pacífica de conflictos.

Asimismo, dicho plan recogerá los códigos de conducta consensuados entre el profesorado que ejerce funciones de tutor/a, los equipos docentes y el alumnado ante situaciones de acoso escolar o ante cualquier situación que afecte a la convivencia en el centro educativo, con independencia de si estas se producen en el propio centro educativo o si se producen, o continúan a través de las tecnologías de la información y de la comunicación.

El claustro del profesorado y el Consejo Escolar tendrán entre sus competencias el impulso de la adopción y seguimiento de medidas educativas que fomenten el reconocimiento y protección de los derechos de las personas menores de edad ante cualquier forma de violencia.

II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24). Centra su eje 5 en la educación para la convivencia en igualdad, con el objetivo de fomentar el modelo coeducativo libre de estereotipos sexistas y actitudes violentas en la comunidad educativa, haciendo referencia a que el sistema educativo es, desde una perspectiva de género, la estructura social que mejor refleja los valores y creencias dominantes en una cultura, a la vez que también puede ser un importante instrumento de cambio. Define a la educación como la herramienta más potente de transformación social, siendo, por tanto, fundamental para promover una cultura a favor de la igualdad real de derechos, oportunidades y de trato entre hombres y mujeres,

Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha. En su artículo 31 nos recoge que la administración educativa castellano-manchega aplicará la transversalidad de la igualdad en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones que correspondan a la comunidad educativa, consolidando la coeducación en los distintos niveles,



etapas, ciclos, grados y modalidades, que garanticen y fomenten la formación de hombre y mujeres en función de sus potencialidades sin prejuicios de género. A su vez, para hacer efectivo dicho derecho, se incluye la realización de un plan de igualdad que será elaborado por la Consejería que ostente las competencias en materia de educación.

Ley 7/2010, de Educación de Castilla-La Mancha. Nos habla en su artículo 103 del Proyecto Educativo, el cual se configura como un plan de convivencia que define los principios educativos que regulan la vida del centro y establece las líneas organizativas necesarias para su desarrollo, respetando los principios de no discriminación e inclusión educativa como valores fundamentales.

Ley 5/2022, de 6 de mayo, de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI en Castilla-La Mancha, la cual refleja en su artículo 38 que los centros educativos aplicarán los diferentes protocolos que se establezcan para evitar discriminaciones por razón de orientación sexual, identidad sexual, expresión de género, desarrollo sexual o pertenencia a familias LGTB y el menoscabo de los derechos a la intimidad y vida privada de cualquier miembro de la comunidad educativa. Asimismo, en el mismo artículo, en su punto 4, recoge que los centros educativos garantizarán la protección del alumnado contra todas las formas de exclusión social y violencia por LGTBI-fobia, incluyendo el acoso y el hostigamiento dentro del ámbito escolar, con la activación del protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de CLM que deberá incluir acciones de sensibilización positiva hacia la diversidad sexual.

Decreto 85/2018, por el que se regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha, promueve la igualdad de oportunidades y el acceso a los recursos educativos sin discriminación por razón de sexo, raza, orientación sexual, discapacidad, religión o cualquier otra condición. Así, destaca la importancia de establecer planes de convivencia en los centros educativos, fomentando el respeto mutuo, la prevención de conflictos y la promoción de valores como la tolerancia y el respeto a la diversidad. En esta línea, subraya que el enfoque de atención a la diversidad debe ser integral, contemplando tanto las necesidades educativas como emocionales y sociales del alumnado, destacando la convivencia y la inclusión como partes fundamentales de dicha atención.



Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Centra su artículo 8 en la mejora de la Convivencia a través de la participación de la comunidad educativa, donde recoge que los centros regularán la convivencia a través de procesos participativos de elaboración, evaluación y mejora continua de las NOFC. Asimismo, para desarrollar este ámbito de la orientación, los centros educativos tendrán en cuenta entre otras actuaciones y medidas el desarrollo de programas, protocolos y actuaciones para la prevención, detección, intervención y resolución positiva de conflictos, así como, de mejora de las relaciones interpersonales.

Decreto 3/2008, de 8 de enero, de Convivencia escolar en Castilla-La Mancha, en su artículo 1 recoge como objeto y ámbito de aplicación, establecer el marco general por el que los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios, en el ejercicio de su autonomía pedagógica y organizativa, han de regular la convivencia escolar, y definir un conjunto de actuaciones y medidas para su promoción y mejora. Así, en su artículo 2.c destaca el valor de las medidas y actuaciones de carácter preventivo como medio para educar para la convivencia, siendo un aspecto relevante dentro de los ámbitos de actuación de la labor orientadora.

Orden 140/2024, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024/2025 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. La cual deja constancia en su artículo 2, punto 2, que el Proyecto Educativo constará de distintos apartados entre los que se encuentran los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente, entre los que encontramos el PIC.

Orden 121/2022, de la regulación y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria. La cual recoge que todos los centros elaborarán unas Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia que, entre otros contenidos, desarrollará un Plan de Igualdad y Convivencia entre cuyas actividades se incluirá la adquisición de habilidades, sensibilización y formación de la comunidad educativa, promoviendo el buen trato y la resolución pacífica de conflictos.

D. Responsables en la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan.

Los responsables de la **elaboración** del PIC serán el Equipo Directivo y el orientador, como coordinador de Bienestar, en colaboración con las profesionales



del Equipo de Orientación y Apoyo, promoviendo y garantizando a su vez, la participación de toda la comunidad educativa.

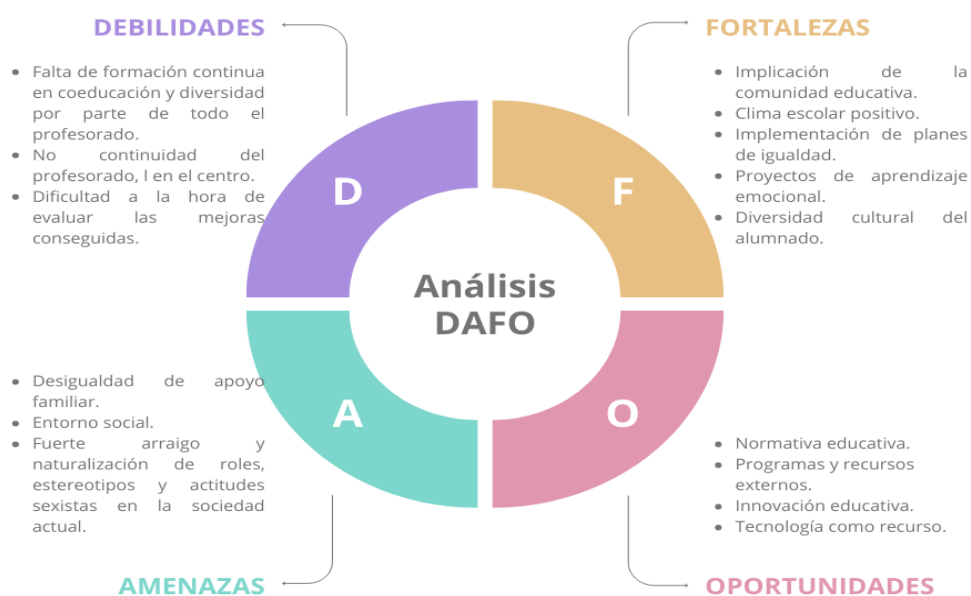
En cuanto a su **seguimiento y evaluación**, la responsabilidad recaerá en el Coordinador de Bienestar y Protección con el apoyo del Equipo Directivo.

E. Diagnóstico de la igualdad y la convivencia en el centro.

Nos encontramos en un Centro de Educación Infantil y Primaria compuesto por un Claustro total de 28 docentes, contando con una maestra especialista de Audición y Lenguaje a media jornada, compartida con el CEIP El Castillo de Pioz, y una ATE a jornada completa.

Durante varios cursos desde nuestro centro se han realizado actividades prácticas, colaborativas, lúdicas, activas y participativas, donde el aprendizaje que el alumnado requiere es significativo abogando por un desarrollo integral. Se ha partido de las propias experiencias del alumnado, del entorno más inmediato que les rodea, sus hogares. Para ello, se ha favorecido la comunicación familia-escuela y realizado actividades que se basan en la experiencia familiar para poder trasladarlo a la vida en sociedad.

Para la propuesta, diseño y desarrollo de las distintas actuaciones que darán respuesta a los objetivos marcados, partimos del análisis de diferentes variables, en el que hemos invitado a participar al conjunto de la comunidad educativa, a través de la CCP, el Claustro y el Consejo Escolar y del que extraemos el siguiente DAFO (Está puesto el del año pasado)





Se procede a su vez a la revisión del **Registro de conductas contrarias a las normas de convivencia** que podemos encontrar en Delphos, del que obtenemos que durante el curso 2024/2025 se dan las siguientes situaciones:

Año académico: 2024-2025 *
Curso: 4º de Educación Primaria (LOMLOE) *
Unidad: Cualquiera *

Número total de registros: 3

Fecha	Alumno/a	Incidente	Tipos de conducta	Medidas correctoras aplicadas
10/02/2025	Díaz Barcia, Gonzalo	ACTO DE INDISCIPLINA CONTRA UN COMPAÑERO DE CLASE	- (23c) Acoso o la violencia contra personas, y las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal	- Suspensión del derecho a participar en determinadas actividades extraescolares o complementarias durante un periodo que no podrá ser superior a un mes.
28/04/2025	Karapetyan, Álex	Alex tira la mochila de un compañero por la escalera con tablet en su interior.	- (23f) Deterioro grave, causado intencionadamente, de las dependencias del centro, de su material o de los objetos y las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa	- Suspensión del derecho a participar en determinadas actividades extraescolares o complementarias durante un periodo que no podrá ser superior a un mes.
13/03/2025	Karapetyan, Álex	Insultos graves a un compañero.	- (23a) Actos de indisciplina que alteren gravemente el desarrollo normal de las actividades del centro - (23b) Injurias u ofensas graves contra otros miembros de la comunidad escolar	- Suspensión del derecho a participar en determinadas actividades extraescolares o complementarias durante un periodo que no podrá ser superior a un mes.

Año académico: 2024-2025 *
Curso: 6º de Educación Primaria (LOMLOE) *
Unidad: Cualquiera *

Número total de registros: 2

Fecha	Alumno/a	Incidente	Tipos de conducta	Medidas correctoras aplicadas
06/05/2025	Herrero Núñez, Miguel	REITERACIÓN DE COMPORTAMIENTO Y CONDUCTAS INADECUADAS	- (23h) Reiteración de conductas contrarias a las normas de convivencia en el centro	- Suspensión del derecho a participar en determinadas actividades extraescolares o complementarias durante un periodo que no podrá ser superior a un mes.
27/05/2025	Sánchez Alarcón, Rodrigo	ALTERCADO EN VIAJE DE FIN DE CURSO	- (23c) Acoso o la violencia contra personas y las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal	- Suspensión del derecho a participar en determinadas actividades extraescolares o complementarias durante un periodo que no podrá ser superior a un mes.

Por otro lado, se ha realizado un cuestionario inicial para completar la evaluación diagnóstica que nos ayude a la planificación y organización del presente Plan, dando la opción de participar tanto a profesorado, familias y alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria, cuyos resultados los podemos encontrar en el ANEXO I y de los que extraemos principalmente lo siguiente:

- Desde la **perspectiva del profesorado**, el centro presenta un buen clima de convivencia y un alto compromiso docente con la igualdad y la inclusión, destacando la normalización de la diversidad y la fluida comunicación entre profesorado y equipo directivo. No obstante, se detectan ámbitos de mejora en la gestión emocional del alumnado, la claridad y aplicación de los protocolos de actuación y la disponibilidad de apoyos para el alumnado con necesidades específicas. El profesorado muestra aptitud positiva y colaborativa, pero demanda mayor formación en educación emocional, DUA y resolución de conflictos, así como más recursos y coherencia en la aplicación de las normas para consolidar la convivencia positiva del centro.



- Desde la **perspectiva de las familias**, en general se recoge una valoración muy positiva del centro, donde la mayoría percibe que sus hijos/as se sienten felices y seguros (78% “siempre”), el ambiente es acogedor (73% “siempre”), se enseña el respeto e igualdad (86% “siempre”) y se realizan proyectos de convivencia e igualdad (68% “siempre”); además, el centro se preocupa por el bienestar emocional (72% “siempre”), el alumnado se siente escuchado (68% “siempre”), la comunicación con las familias es fluida (78% “siempre”), se facilita su participación (73% “siempre”) y un 97% afirma estar bien informado. Como áreas de mejora, varias familias piden más vigilancia y acompañamiento en patios (prevención de bullying, soledad y faltas de respeto), mayor estabilidad del profesorado, más recursos humanos (docentes y monitoras, apoyo a alumnado con alta dependencia), y refuerzo de la educación emocional (escucha, empatía, paciencia y trato respetuoso). También aparecen peticiones puntuales sobre infraestructura y organización (suelo del patio por alergias, sombras en Infantil, accesos/parking) y sobre participación y cultura escolar (talleres para familias contra el bullying, revisar enfoques de actividades y tradiciones). En síntesis: alto grado de satisfacción y confianza, con demandas concretas para fortalecer la supervisión en recreos, el bienestar socioemocional, los apoyos educativos y la estabilidad organizativa.
- Desde la **perspectiva del alumnado**, se refleja un clima de convivencia generalmente positivo, aunque con aspectos mejorables en las relaciones interpersonales y la gestión emocional. La mayoría del alumnado percibe que el profesorado escucha y ayuda ante los conflictos (79,5 %) y que en las actividades del centro hay una participación igualitaria (70,5 %), lo que indica una base sólida de acompañamiento y equidad. Sin embargo, el respeto entre compañeros se valora mayoritariamente como algo que ocurre “a veces” (81,8 %), lo que sugiere cierta inestabilidad en las normas de convivencia y la necesidad de seguir reforzando las habilidades sociales y la resolución pacífica de conflictos. Un 52,3 % se siente feliz y tranquilo solo a veces, y aunque el 63,6 % afirma poder hablar con alguien cuando está triste o enfadado, persiste un grupo que no se siente acompañado emocionalmente. En cuanto a la educación emocional, el 70,5 % declara que solo a veces realizan actividades para conocer y expresar sus emociones, lo que evidencia margen de mejora en este ámbito. Los comentarios abiertos refuerzan esta visión: destacan la amistad, la amabilidad del profesorado y el gusto por las actividades, pero también mencionan conflictos, comportamientos molestos y peticiones de más actividades cooperativas, charlas sobre respeto e igualdad y espacios para expresar emociones. En conjunto, el alumnado muestra buena disposición



y sensibilidad hacia la convivencia, pero se requiere fortalecer la educación emocional, la comunicación asertiva y la participación activa en la mejora del clima escolar.

Además, se ha realizado la revisión de los documentos programáticos de centro y el análisis de la información extraída tanto de éstos como de las diferentes actas y la memoria y propuestas de mejora recogidas al finalizar el curso. De todo ello, se extraen las siguientes propuestas de mejora, reflejadas a su vez en la memoria del Plan de Igualdad y Convivencia del pasado curso 24/25.

- Impulsar la corresponsabilidad familia–escuela en igualdad y convivencia (reuniones breves temáticas, talleres de buen trato, canales claros de consulta), con especial esfuerzo en cursos superiores.
- Aumentar la implicación del profesorado en acciones del PIC (igualdad, prevención de acoso, coeducación), redefiniendo comisiones por proyectos con objetivos y entregables medibles.
- Reforzar la acción tutorial como eje de convivencia e igualdad: protocolos de comunicación con familias, mediación y prácticas restaurativas en el aula, y registro de incidencias tutoriales.
- Mejorar la difusión (familias y alumnado) de programas, protocolos y actuaciones del PIC: cartelería inclusiva, web/aula virtual, boletín mensual, y recordatorios en momentos clave.
- Planificar con el AMPA acciones de coeducación y convivencia (corresponsabilidad, prevención de violencia, uso responsable de redes), con cronograma anual y alternativas si no hay disponibilidad.
- Comedor y aula matinal como espacios de buen trato: normas de respeto visibles, circuito de incidencias, formación breve a profesorado en gestión de conflictos y lenguaje inclusivo, y devolución a familias.
- Transporte escolar seguro e inclusivo: coordinación semanal con monitoras, revisión trimestral de rutas y paradas, y recordatorio de normas de convivencia y no discriminación.
- Coordinación estable con el Ayuntamiento para campañas y recursos (igualdad, diversidad, prevención de violencia, ocio saludable), con acuerdos por escrito y evaluación anual.
- Tránsitos entre etapas y centros del entorno (EEII–EP–IES) con mirada de igualdad: planes de acogida, intercambio de información relevante para convivencia, y visitas/familias con enfoque coeducativo.
- Delegación de responsabilidades en el Claustro: portavocías o referentes de igualdad y convivencia por ciclo, con funciones claras y reuniones de seguimiento bimensuales.



- Formación docente prioritaria (en coordinación con EOA/CRFP) en inteligencia emocional, coeducación, DUA y resolución de conflictos, con aplicación de aula y evidencias de impacto.
- Criterios pedagógicos comunes del PE con perspectiva de género y convivencia (evaluación, agrupamientos, lenguaje inclusivo, materiales no sexistas), revisados al inicio de curso por la alta rotación.
- Biblioteca escolar coeducativa: selección y reposición de fondos en igualdad y diversidad, dinámicas por niveles (padrinos lectores, clubes temáticos) y tiempos de uso ordenados y supervisados.
- Inclusión real y respuesta a la diversidad: prevención temprana (tutoría/EOA), apoyos ajustados y formación a familias; todo ello orientado a reducir conflicto y mejorar la convivencia.
- Identidad y pertenencia de centro: calendario de actividades comunitarias (Día de la Paz, 8M, 25N, diversidad cultural) que unan urbanizaciones y familias y refuercen el orgullo de centro.

F. Objetivos, actuaciones y planificación.

Los **objetivos generales**, en conexión con nuestro Proyecto Educativo, son los siguientes:

- Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
- Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional de todo el alumnado.
- Difundir orientaciones que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
- Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
- Trabajar en red para establecer mecanismos de apoyo y asesoramiento.

Dichos objetivos se desarrollarán a través de los siguientes **objetivos específicos**, los cuales se encuentran distribuidos en tres ámbitos (convivencia, igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad y, por último, aprendizaje emocional).



Ámbito	Objetivos específicos	Actuaciones	Temporalización	Dirigido a
Convivencia	Realizar cursos formativos de mediación y resolución pacífica de conflictos.	Participación en la formación ofrecida por la Asociación de Aprendizaje y Bienestar Emocional.	Anual	Profesorado
		Adquisición de material didáctico sobre mediación escolar y convivencia.	Anual	
	Revisar y actualizar las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del centro.	Valorar y adecuar las normas establecidas al contexto y realidad actual del centro.	Anual	Comunidad educativa
	Diseñar y difundir un plan de acogida para alumnado y profesorado.	Recoger las actividades a seguir ante la acogida del profesorado y/o alumnado de nueva incorporación.	Ante nuevas incorporaciones	Alumnado y profesorado
	Implementar programas de mediación entre iguales, donde el alumnado participe en la resolución dialógica de conflictos.			
		Talleres de mediación y resolución de conflictos para el alumnado.	Anual	Alumnado
		Programa Tú Cuentas	2º Trimestre.	Alumnado 4º y 5º EP.
	Crear espacios de diálogo y convivencia para las familias con el fin de	Organización de reuniones para el intercambio de experiencias y la mejora de la convivencia.	Trimestral	Familias



	<i>promover la mediación en el hogar y mejorar la relación familia-centro.</i>	Realización del Plan Director con el apoyo de la Guardia Civil.	2º Trimestre.	Alumnado y familias.
	<i>Diseñar y dar a conocer un protocolo de actuación ante situaciones de conflicto, con participación de toda la comunidad educativa.</i>	Redacción y difusión del protocolo de intervención ante conflictos escolares, con participación de toda la comunidad educativa.	Primer trimestre.	Claustro
		Revisión y actualización del protocolo, asegurando su conocimiento por todas las partes.	Anual	
	<i>Organizar actividades grupales y convivencia interciclos para mejorar las relaciones interpersonales entre el alumnado.</i>	Patios dinámicos.	Semanal	Alumnado
		Patios inclusivos	Semanal	
		Padrinos lectores.	Mensual	
		Convivencias (Transición entre etapas)	2º y 3º Trimestre	
<i>Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad.</i>	<i>Formarse a través de cursos ofertados por el CRFP sobre igualdad, interculturalidad y diversidad fomentando la coeducación en el currículo.</i>	Inscripción y realización de las distintas formaciones ofertadas en relación al tema que nos compete.	Anual	Profesorado



	<i>Incluir actividades que celebren la diversidad cultural y de género en las festividades y proyectos del centro.</i>	Organización de actividades y celebraciones en fechas clave (Día Internacional de la Mujer, Día de la Paz...)	Anual	Centro-Alumnado
	<i>Promover campañas informativas para las familias sobre la igualdad de género y el respeto a la diversidad cultural y social, involucrándolas en actividades formativas y lúdicas.</i>	Campañas de sensibilización sobre diversidad cultural y de género mediante carteles, vídeos y/o actividades participativas.	Anual	Familias
	<i>Evaluar periódicamente la práctica docente para garantizar que se integre el enfoque de igualdad y respeto a la diversidad en el aula y en los espacios comunes.</i>	Observación y feedback.	Trimestral	Profesorado
		Autoevaluación.		
		Cuestionarios clima de igualdad en el centro. (ANEXO II)		
		Evaluación de materiales didácticos.		
<i>Aprendizaje emocional</i>	<i>Realizar formaciones específicas sobre inteligencia emocional y</i>	Inscripción y realización de las distintas formaciones ofertadas en relación al tema que nos compete.	Anual	Profesorado



	autorregulación, facilitando herramientas para el desarrollo del aprendizaje emocional en el alumnado.			
	Desarrollar un programa de educación emocional con talleres dirigidos a todo el alumnado para gestionar sus emociones y conflictos de manera autónoma.	Diseñar un programa de inteligencia emocional contextualizado a nuestro centro basándonos en el Programa y guía de desarrollo didáctico sobre Educación Emocional de María Dolores Hurtado Montesinos.	Primer trimestre	Alumnado
		Implementación del programa de desarrollo emocional para el alumnado, con actividades grupales e individuales sobre autorregulación y gestión de conflictos.	Segundo y tercer trimestre.	Alumnado
	Crear un espacio seguro en el centro donde el alumnado pueda acudir para gestionar sus emociones de forma saludable con el apoyo del profesorado.	Habilitación de un “rincón de bienestar emocional”	Segundo trimestre	Alumnado
		Crear el buzón de convivencia para que el alumnado pueda expresar sus preocupaciones de forma anónima.		
		Incorporación del banco de la amistad.		
	Introducir dinámicas de grupo que promuevan la autorregulación emocional en las clases, fomentando	Facilitar desde el EOA distintas dinámicas al profesorado.	Anual	Profesorado
		Desarrollar las actividades del proyecto	Tercer trimestre	Alumnado



	<i>el respeto mutuo y la escucha activa.</i>			
	<i>Evaluar el impacto del programa de aprendizaje emocional mediante encuestas al alumnado y a la comunidad educativa.</i>	Cuestionario de satisfacción y valoración del programa de educación emocional. (Anexo III)	Tercer trimestre	Centro



F.2. Protocolos y programas específicos

Protocolo de actuación ante conducta suicida

- **Objetivo:** detectar riesgo, proteger, derivar y asegurar seguimiento escolar.
- **Ámbito:** cualquier ideación, amenaza, autolesión o intento detectado en aula, patio, comedor, transporte o redes vinculadas al centro.
- **Activación (alertas tipo):** verbalizaciones (“no quiero vivir”, “me voy a hacer daño”), autolesiones, notas/dibujos alarmantes, información de iguales/familia/docentes.
- **Roles y pasos:**
 1. **Seguridad inmediata:** no dejar solo/a al alumno/a; retirar objetos peligrosos; espacio tranquilo.
 2. **Avisos internos:** Tutor/a → Coordinador/a de Bienestar → Equipo Directivo/Orientación.
 3. **Comunicación externa:** contactar familia **de forma prioritaria**; si hay riesgo **inminente**, activar **112**.
 4. **Registro:** parte de incidencias + **Derivación a Coordinación de Bienestar**.
 5. **Plan de seguridad escolar:** acuerdos de apoyo, adulto de referencia, “puntos de respiro”, supervisión de recreos/entradas-salidas, control de acceso a techos/zonas de riesgo.
 6. **Derivación sanitaria/SS.SS.** y coordinación interinstitucional (con consentimiento).
 7. **Seguimiento:** tutorías quincenales; revisión de plan tras 2, 4 y 8 semanas.
- **Protección de datos y confidencialidad:** acceso restringido; archivo en carpeta de protección.
- **Instrumentos:** checklist de riesgo, plan de seguridad, hoja de seguimiento.

Plan de Actuación Individualizado (PAI) – TEA nivel 3 con crisis

- **Objetivo:** prevenir, desescalar y proteger durante crisis.
- **Componentes**



- **Perfil funcional** y desencadenantes (registro ABC).
- **Señales tempranas**
- **Apoyos preventivos:** rutina visual, anticipación, reducción estímulos, kit sensorial, zona segura, tareas estructuradas y elección guiada.
- **Guion de desescalada:** lenguaje simple, tono bajo, una instrucción cada vez, retirada de demandas, tiempos de calma.
- **Intervención en fase Roja:** despejar área, 2 adultos formados, proteger sin daño, no contención física salvo riesgo grave y conforme a normativa.
- **Recuperación y análisis post-incidente:** breve, sin culpabilizar; ajustes del plan.
- **Roles:** tutor/a (líder en aula), ATE/PT/AL (apoyos), Equipo Directivo (seguridad), Orientación (formación y revisión mensual).
- **Consentimientos** y coordinación con familia/servicios clínicos.
- **Registros:** incidentes, ajustes del PAI, gráfica de frecuencia/intensidad.

Protocolo de Acoso Escolar (incluye ciberacoso)

- **Fases:** en primer lugar, se contempla la detección, que puede ser iniciada por cualquier miembro de la comunidad educativa. A continuación, se procede a la apertura del protocolo y a la adopción de medidas inmediatas de protección para salvaguardar el bienestar de la posible víctima. Posteriormente, se lleva a cabo una investigación mediante entrevistas individuales y la recogida de evidencias, con el fin de clasificar el caso como no acoso, conflicto puntual, acoso o ciberacoso. En función de dicha clasificación, se desarrolla una intervención de carácter restaurativo, educativo y, si es necesario, sancionador. Finalmente, se realiza un seguimiento en los plazos de 4, 8 y 12 semanas para comprobar la evolución del caso y, una vez resuelto, se procede al cierre documentado del mismo.
- **Coordinación** con Guardia Civil/Plan Director si hay delito.
- **Comunicación a familias** y parte en Delphos según protocolo autonómico.

Protocolo de Acogida (alumnado y profesorado)



- **Alumnado:** fase previa (entrevista, pares “alumno/a ayudante”), primera semana (rutas por centro, normas clave, patio), primer mes (revisión de integración, apoyos EOA). Para NEAE, añade acogida ampliada (pictos, itinerarios, adaptación sensorial).
- **Profesorado:** kit de bienvenida (NOFC, PIC, protocolos, tutorización docente, checklist de aula segura e inclusiva).

Programa “Junta de Convivencia” (alumnado mediador en recreos)

- **Composición:** 8 alumnos/as (representatividad por niveles; paridad).
- **Formación previa:** escucha activa, mensajes “yo”, pasos de mediación, límites (no acoso/violencia), derivación.
- **Funciones:** puntos visibles en patio, itinerancia por zonas, recogida de demandas menores, derivación inmediata de casos no mediables, registro simple (fecha, tipo, acuerdo).
- **Supervisión:** docente de guardia + Coordinación de Bienestar.

G. Seguimiento y evaluación.

El Coordinador de Bienestar y Protección, junto con el Equipo de Orientación y Apoyo y el Equipo Directivo, se encargarán de coordinar las actuaciones a desarrollar y de realizar periódicamente el seguimiento y evaluación del desarrollo del PIC.

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes momentos del curso, entre los que destacamos;

- **Evaluación inicial o diagnóstica** previa a la realización del PIC.
- **Evaluación procesual**, la cual nos permitirá valorar el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas y las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones.
- **Evaluación final**, realizada a final de curso donde, a través de la memoria final se analizará el PIC.

Para dicha evaluación, se tendrán en cuenta los siguientes criterios;

1. Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
2. Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
3. Grado de implantación de las actuaciones contempladas en el Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.



4. Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuesta a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
5. Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
6. Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
7. Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
8. Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia en el centro

H. Anexos.

ANEXO I

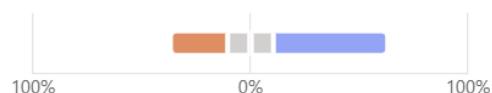
CUESTIONARIO PARA PROFESORADO

1. En mi aula se respetan de forma general las normas de convivencia (0 punto)



● 1 ● 2 ● 3 ● 4 ● 5

RESPUESTA

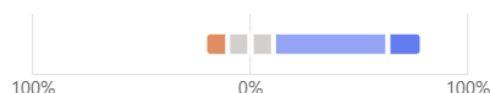


2. El alumnado conoce y entiende las normas de convivencia del centro (0 punto)



● 1 ● 2 ● 3 ● 4 ● 5

RESPUESTA

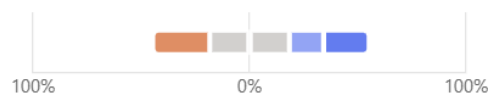




3. Considero que los protocolos de actuación (acoso, conflictos, igualdad, bienestar) son claros y conocidos por el profesorado (0 punto) [!](#)

● 1 ● 2 ● 3 ● 4 ● 5

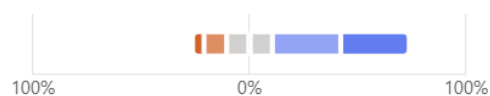
RESPUESTA



4. El centro promueve activamente la prevención del acoso escolar y la violencia. (0 punto) [!](#)

● Opción 1 ● Opción 2 ● Opción 3 ● Opción 4 ● Opción 5

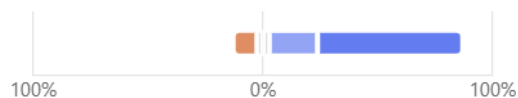
RESPUESTA



5. Se fomenta el respeto a la diversidad cultural, de género y funcional en el día a día (0 punto) [!](#)

● 1 ● 2 ● 3 ● 4 ● 5

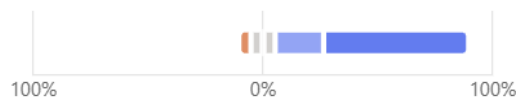
RESPUESTA



6. Las actividades del centro tienen en cuenta la igualdad entre niños y niñas (0 punto) [!](#)

● 1 ● 2 ● 3 ● 4 ● 5

RESPUESTA

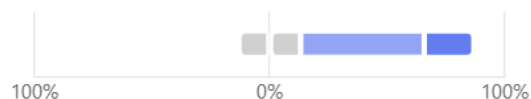




7. Se aplican estrategias acordes al Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) para atender a la diversidad (0 punto) [!](#)

1 2 3 4 5

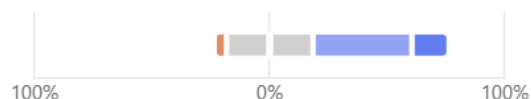
RESPUESTA



8. El centro ofrece apoyos adecuados para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE) (0 punto) [!](#)

1 2 3 4 5

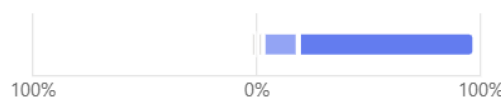
RESPUESTA



9. En las actividades de centro se favorece la participación de todo el alumnado (0 punto) [!](#)

1 2 3 4 5

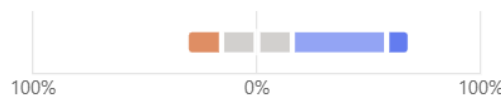
RESPUESTA



10. El alumnado de mi aula muestra un buen nivel de bienestar emocional (0 punto) [!](#)

1 2 3 4 5

RESPUESTA



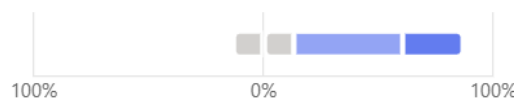


11. Me siento preparado/a para abordar conflictos emocionales o relacionales en mi grupo (0 punto)



1 2 3 4 5

RESPUESTA

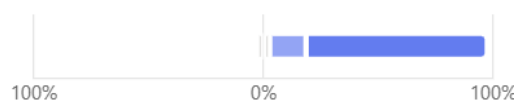


12. Considero necesario recibir formación en gestión emocional, inclusión y DUA (0 punto)



1 2 3 4 5

RESPUESTA

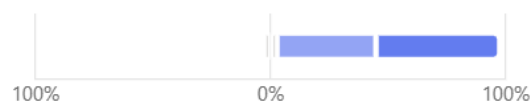


13. Existe una comunicación fluida entre profesorado, orientación y equipo directivo (0 punto)



1 2 3 4 5

RESPUESTA

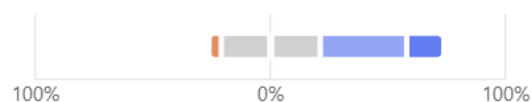


14. El alumnado está sensibilizado respecto a la igualdad de género y el respeto a la diversidad (0 punto)



1 2 3 4 5

RESPUESTA





15. Señala dos principales fortalezas del centro en relación con convivencia e igualdad (0 punto)

[Más detalles](#)

12
 Respuestas

Respuestas más recientes

"Respeto y colaboración"

"La realización de actividades que incluyen a todo el alumnado independient... "

"Tener en cuenta a los alumnos que no celebran efemérides y a los alumnos ... "

...

16. Señala dos aspectos a mejorar prioritariamente (0 punto)

[Más detalles](#)

10
 Respuestas

Respuestas más recientes

"Recibir formación sobre la correcta realización del DUA y que desde Delegac..."

"Formar a familias, alumnado y profesorado en educación emocional"

...

17. Indica, si lo crees necesario, alguna propuesta concreta que te gustaría implementar este curso en relación con la mejora de la convivencia e igualdad (programa, actividad, formación....)

2 Respuestas

ID ↑	Nombre	Respuestas
1	anonymous	FORMACIÓN EMOCIONAL, PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONCRETAS Y SUPERVISIÓN DE LAS MISMAS PARA VALORAR EL RESULTADOS
2	anonymous	Vigilar las actividades que proponen asociaciones o entidades públicas y privadas para evitar el marcado carácter sexista con el que se desarrollan. Igualdad real, no por "discriminación femenina positiva"

CUESTIONARIO A FAMILIAS

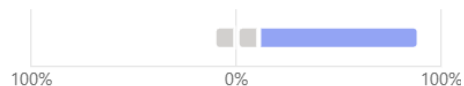


1. Mi hijo/a se siente feliz y seguro en el centro (0 punto)

!

● NUNCA ● A VECES ● SIEMPRE

RESPUESTA

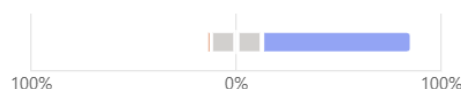


2. Considero que el centro tiene un ambiente positivo y acogedor (0 punto)

!

● NUNCA ● A VECES ● SIEMPRE

RESPUESTA

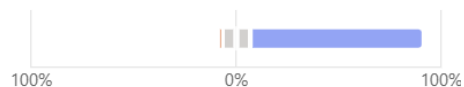


3. Considero que en el centro se enseña a respetar por igual a niños y niñas (0 punto)

!

● NUNCA ● A VECES ● SIEMPRE

RESPUESTA



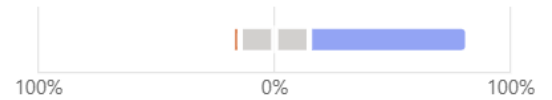


4. El centro realiza actividades o proyectos para trabajar la igualdad y la convivencia (0 punto)

[?](#)

● NUNCA ● A VECES ● SIEMPRE

RESPUESTA

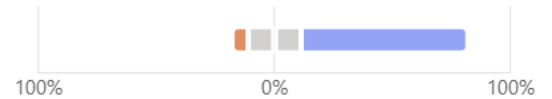


5. El centro muestra preocupación por el bienestar emocional del alumnado (0 punto)

[?](#)

● NUNCA ● A VECES ● SIEMPRE

RESPUESTA

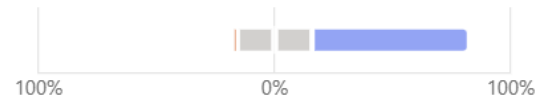


6. Mi hijo/a se siente escuchado/a y comprendido/a por sus profesores/as (0 punto)

[?](#)

● NUNCA ● A VECES ● SIEMPRE

RESPUESTA

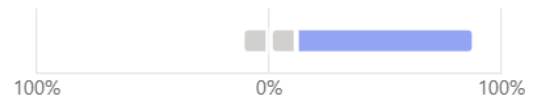


7. La comunicación entre el profesorado y las familias es fluida y cercana (0 punto)

[?](#)

● NUNCA ● A VECES ● SIEMPRE

RESPUESTA

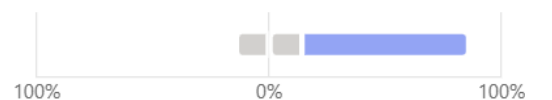


8. El centro facilita la participación de las familias en la vida escolar (0 punto)

[?](#)

● NUNCA ● A VECES ● SIEMPRE

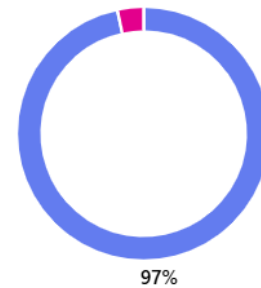
RESPUESTA





9. Me siento informado/a sobre las normas, proyectos y actividades del centro (0 punto)

● SI 58
 ● NO 2



10. ¿Qué aspectos considera que deberían mejorarse en el colegio para favorecer la convivencia y el bienestar del alumnado?

24 Respuestas

1	anonymous	Bullying
2	anonymous	Mayor vigilancia en el patio.
3	anonymous	Habría que cambiar el grijo del patio por materiales que eviten activar alergias cutáneas
4	anonymous	La estabilidad de los docentes, así no se pierde siempre el primer trimestre en conocerse y acostumbrarse unos a otros.
5	anonymous	el diálogo y la comprensión
6	anonymous	Todo genial!! Estamos muy contentos! Gracias por todo el trabajo!!
7	anonymous	Deberían estar más pendientes de los problemas entre alumnos, de las faltas de respeto hacia cualquier alumno que no comulga con lo que quieren o dicen los demás, las malas formas en cuanto al cuerpo de cada uno, etc....
8	anonymous	Cambiar por completo el sistema de educación
9	anonymous	Creo que por parte del colegio, ya no se puede favorecer más. Creo que depende de los padres que la situación mejore.



10. ¿Qué aspectos considera que deberían mejorarse en el colegio para favorecer la convivencia y el bienestar del alumnado?

24 Respuestas

10	anonymous	Realmente por parte del colegio, considero que se están tomando todas las medidas dentro las posibilidades y herramientas que tienen. En tema de educación, no se si habría alguna manera de ser mas estrictos y restrictivos con los padres de los alumnos que causan problemas al resto, así como tener la posibilidad de tener una plantilla un poco mas fija.
11	anonymous	X
12	anonymous	En las fiestas navideñas, deberían hacer actos más apropiados para niños, como cantar villancicos, en vez de mandas a los niños a disfrazarse de hippies, cada vez se está perdiendo más la cultura española por seguir una línea progre
13	anonymous	Más docentes
14	anonymous	En algunos casos en los que los niños tienen dependencia, no están del todo acompañados para algunas de sus necesidades específicas. También pienso que el tiempo libre(p. Ej recreo) debería estar guiado por adultos, o cuanto menos, más pendientes, en algunos casos, hay niños que se quedan solos muchas veces.
15	anonymous	Escuchar más a los alumnos, que muchos pequeños tienen miedo de expresar sus ideas/sentimientos ya que les regañan.

10. ¿Qué aspectos considera que deberían mejorarse en el colegio para favorecer la convivencia y el bienestar del alumnado?

24 Respuestas

16	anonymous	No excluirlos ni quitarles cosas que se han echo toda la vida sin problema por temas de otras religiones o culturasYa que hay que adaptar a donde se vive.....Ejemplo Navidades,día del padre y de la madre etc
17	anonymous	Está todo bien.
18	anonymous	En la zona de infantil colocar toldos que cubran del sol y lluviaa la hora de dejarlos y recogerles.conseguir mas sitio para aparcar los coches que los niños no pueden pasar con seguridad
19	anonymous	Más implicación, empatía y respeto de los adultos hacia los niños. Esa es mi sensación, que el adulto, simplemente por ser adulto, está por encima del niño, se les habla, en ocasiones, sin posibilidad de contestar con educación, simplemente porque es un niñ@. En la pregunta concreta sobre la preocupación del colegio por el bienestar emocional de los alumnos, evidentemente no es nunca, como he contestado, más bien es en muy pocas ocasiones ya que opino que las emociones de los niñ@s es invalidada, no escuchada y ocultada. Gracias.
20	anonymous	Más paciencia, menos prejuizar las intenciones de los niños, más comprensión. Y en cuanto a las monitoras de comedor, mejorar las formas y trato hacia los niños.



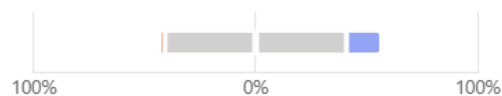
CUESTIONARIO PARA ALUMNADO

1. En mi clase nos tratamos con respeto (0 punto)



● NUNCA ● A VECES ● SIEMPRE

RESPUESTA

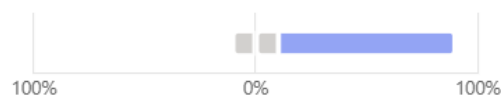


2. El profesorado escucha y ayuda cuando hay un problema entre compañeros/as (0 punto)



● NUNCA ● A VECES ● SIEMPRE

RESPUESTA

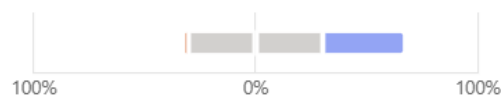


3. En el colegio se habla sobre igualdad, respeto y convivencia (0 punto)



● NUNCA ● A VECES ● SIEMPRE

RESPUESTA



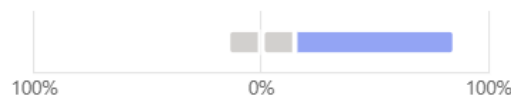


4. En las actividades del centro participamos todos y todas por igual (0 punto)

!

● NUNCA ● A VECES ● SIEMPRE

RESPUESTA

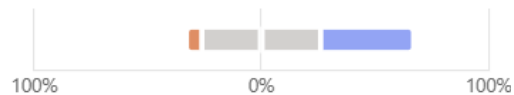


5. Me siento feliz y tranquilo/a en el colegio (0 punto)

!

● NUNCA ● A VECES ● SIEMPRE

RESPUESTA

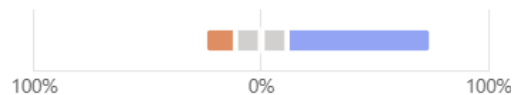


6. Cuando estoy triste o enfadado/a, puedo hablar con alguien del cole que me escuche (0 punto)

!

● NUNCA ● A VECES ● SIEMPRE

RESPUESTA



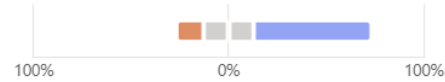


8. Si veo algo injusto o que me moleste, sé con quién puedo hablar para contarlo (0 punto)

[Más detalles](#)

● NUNCA ● A VECES ● SIEMPRE

RESPUESTA



9. ¿Qué es lo que más te gusta del ambiente y la convivencia en tu colegio? (0 punto)

[Más detalles](#)

44
Respuestas

Respuestas más recientes

"Hacer amigos"

"Igualdad"

"Que siempre hay alguien en quien confiar y aprendemos muchísimas cosas."

...

10. ¿Qué actividad o idea propondrías para mejorar el respeto y la convivencia en el colegio? (0 punto)

[Más detalles](#)

42
Respuestas

Respuestas más recientes

"Nada"

"Juegos de relajacion"

"Hacer la actividad de tirarse por la espalda y que alguien te pille."

ANEXO II

Cuestionario de Evaluación del Clima de Igualdad en el Centro.

Objetivo: Evaluar el clima de igualdad en el centro educativo. La información recogida será utilizada para mejorar la convivencia y fomentar un entorno inclusivo y respetuoso. Por favor, responde a cada pregunta con sinceridad, la información es anónima y confidencial.

1. Tipo de miembro de la comunidad educativa.

- ☐ Profesorado.
- ☐ Alumnado.
- ☐ Familia.
- ☐ Personal no docente.

2. Valoración del respeto a la diversidad en el centro.

- ☐ Siempre se fomenta el respeto a la diversidad.



- ☐ La mayor parte del tiempo se fomenta el respeto a la diversidad.
- ☐ A veces se fomenta el respeto a la diversidad.
- ☐ Raramente se fomenta el respeto a la diversidad.
- ☐ Nunca se fomenta el respeto a la diversidad.

3. ¿Percibes que se utiliza un lenguaje inclusivo en el centro?

- ☐ Siempre
- ☐ La mayor parte del tiempo.
- ☐ A veces.
- ☐ Raramente.
- ☐ Nunca.

4. ¿Se incluye la perspectiva de género en las actividades y materiales educativos?

- ☐ Siempre
- ☐ La mayor parte del tiempo.
- ☐ A veces.
- ☐ Raramente.
- ☐ Nunca.

5. En tu experiencia, ¿se dan las mismas oportunidades de participación a todos los alumnos, independientemente de su género e identidad?

- ☐ Siempre.
- ☐ En la mayoría de las ocasiones.
- ☐ A veces.
- ☐ Raramente.
- ☐ Nunca.

6. ¿El centro organiza actividades que promuevan la igualdad, la convivencia y el respeto a la diversidad?



☐ Sí, frecuentemente.

☐ Sí, algunas veces.

☐ Rara vez.

☐ No, nunca.

7. ¿Cómo describirías el ambiente en cuanto a la convivencia y el respeto en los espacios comunes (pasillos, patio, biblioteca...)?

☐ Muy respetuoso y seguro.

☐ Respetuoso en general.

☐ A veces respetuoso.

☐ Pocas veces respetuoso.

☐ Nada respetuoso.

8. ¿Se detectan comportamientos discriminatorios o estereotipos en el aula o en las actividades del centro?

☐ Nunca.

☐ Rara vez.

☐ Algunas veces.

☐ Frecuentemente.

☐ Muy frecuentemente.

9. ¿Tienes alguna sugerencia para mejorar el clima de igualdad y convivencia en el centro?



**Este cuestionario se pasará a través de Google Form adaptando las preguntas a los distintos miembros de la comunidad educativa.*

ANEXO III

Cuestionario de valoración del Programa de Inteligencia Emocional.

Objetivo: *Conocer la valoración y grado de satisfacción con el Programa de Inteligencia Emocional.*

1. Miembro de la comunidad educativa.

- ☐ Profesorado.
- ☐ Alumnado.
- ☐ Familia.
- ☐ Personal no docente.

2. ¿Consideras que el programa ha ayudado a mejorar las habilidades emocionales?

- ☐ Sí, mucho.
- ☐ Sí, en cierta medida.
- ☐ No, apenas.
- ☐ No, en absoluto.

3. ¿Han sido útiles los contenidos trabajados para la vida diaria?

- ☐ Sí, mucho.
- ☐ Bastante.
- ☐ En algunas ocasiones.
- ☐ Poco útiles.
- ☐ Nada útiles.

4. ¿Sientes que el programa ha facilitado la mejora de las relaciones con los demás (compañeros/as, familia, equipo docente...)?



- ☐ Sí, significativamente.
- ☐ Sí, algunas relaciones.
- ☐ No ha tenido mucho impacto.
- ☐ No ha mejorado las relaciones en absoluto.

5. ¿Cómo valorarías el enfoque y el contenido de las actividades del programa?

- ☐ Muy bien organizadas y relevantes.
- ☐ Bien organizadas.
- ☐ Algunas actividades fueron útiles.
- ☐ Poco organizadas.
- ☐ Nada útiles ni organizadas.

6. ¿Crees que el programa ha mejorado el ambiente de convivencia en el centro?

- ☐ Mucho.
- ☐ Bastante.
- ☐ Poco.
- ☐ Nada.

7. ¿Qué aspectos del programa han sido más útiles?

- ☐ Aprender a reconocer las propias emociones.
- ☐ Identificar las emociones de los demás.
- ☐ Gestionar las emociones en situaciones difíciles.
- ☐ Mejorar la empatía
- ☐ Mejorar habilidades de comunicación.
- ☐ Otros (Especifica):

8. ¿Te gustaría que el programa de inteligencia emocional continuara en el centro?



☐ Sí

☐ No

9. ¿Cuál es tu nivel general de satisfacción con el programa?

☐ Muy satisfecho/a.

☐ Satisfecho/a.

☐ Neutral.

☐ Insatisfecho/a.

☐ Muy insatisfecho/a.

10. ¿Tienes alguna sugerencia o comentario para mejorar el Programa de Inteligencia Emocional?

**Este cuestionario se pasará a través de Google Form adaptando las preguntas a cada miembro de la comunidad educativa.*

ANEXO IV

DERIVACIÓN AL COORDINADOR DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN
Datos del docente que realiza la derivación Nombre: Curso: Fecha:
Datos del alumno/a Nombre: Edad: Curso:
Naturaleza de la situación que requiere intervención: ☐ Conflictos de convivencia entre alumnado.



- ☐ Posible situación de acoso escolar.
- ☐ Problemas emocionales o de salud mental (ansiedad, tristeza ...).
- ☐ Problemas familiares que impactan en el bienestar del/la alumno/a.
- ☐ Indicadores de maltrato infantil o negligencia.
- ☐ Problemas relacionados con la igualdad, diversidad, interculturalidad o discriminación.
- ☐ Dificultades en la inclusión de alumnos/as con necesidades educativas especiales.
- ☐ Otras situaciones relacionadas con el bienestar del/la alumno/a (especificar)

Breve descripción de la situación observada:

Acciones que ya se han llevado a cabo (si corresponde);

- ☐ Tutoría con el/la alumno/a
- ☐ Comunicación con la familia.
- ☐ Aplicación de medidas preventivas o de intervención en clase.
- ☐ Otras (especificar)
- ☐ Ninguna acción previa.

¿Consideras que esta situación requiere intervención urgente?

- ☐ Sí
- ☐ No

¿Algún otro aspecto relevante que desees mencionar?

¿Has informado previamente de esta situación a la coordinadora de bienestar o a algún otro miembro del equipo directivo?

- ☐ Sí. Fecha:
- ☐ No.